

C.N 1905

Santiago, 15 de Octubre de 1974.

Señor
Director de "La Segunda".
Presente.

Señor Director,

con titular destacado en primera página, "La Segunda" informa en su edición de ayer sobre la protesta que hice, en nombre de la Democracia Cristiana, por la medida adoptada contra Bernardo Leighton de prohibirle entrar al país. Según esa información, yo habría difundido mi protesta en el exterior a través de agencias internacionales, en vez de hacerlo en el país, con lo cual me sumaría "a la deformación noticiosa que existe en el extranjero".

Como esa versión es infundada, tengo derecho, en resguardo de la verdad y de mi honor, a precisar que yo no entregué ni hice entregar dicha declaración a "agencias internacionales" para su difusión en el exterior, sino que me limité a hacerla distribuir a los órganos publicitarios chilenos para su publicación en el país el miércoles 9 del presente. El hecho de que no la publicaran ~~escapó~~ a mi voluntad.

La firma con trascendió al exterior,

Estimo necesario dejar también constancia que, como expresa claramente el texto original de mi declaración -distinto al publicado por "La Segunda"-, ella afirma principios esenciales de derecho por los cuales los demócrata cristianos siempre hemos luchado, pero no significa respaldo a opiniones personales de Bernardo Leighton que no nos interpretan ni en modo alguno compartimos.

En conformidad a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.643 sobre abusos de publicidad, ruego a Ud. publicar esta aclaración en la misma página y con los mismos caracteres que la información a que me refiere.

Lo saluda atte.

Patricio Aylwin Azócar
Presidente del P.D.C.

88080
715434